

Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.
Plazo Alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 3 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-121/2004-EP.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Pizzería Da Luiigi (Luisi Mancini).

Expediente: MA-121/04-EP.

Infracción: Muy grave, prevista en el art. 19.12 de la ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Acto: Notificación Resolución de Sobreseimiento de expediente sancionador.

Málaga, 6 junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación del expediente sancionador MA-50/05/EP.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Pub Kopas Dancing.

Expediente: MA-50/05/EP.

Infracción: Muy Grave, art. 19.12 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa desde 30.050,61 hasta 601.012,10 euros.

Acto: Notificación Iniciación expediente sancionador.

Plazo Alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 8 junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG.

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DE ALMERIA

A N U N C I O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose

el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.	Nombre y apellidos
01200306191	Eladio Guirado Plaza
01200404974	Catalino Badea
01200405066	Mohammed Hadalach
01200410644	Alvaro Lombana Triana
01200411271	Amado Camara
01200500537	Andrius Zimkus
01200500945	Ah Med El Allali
01200501205	Tomas Visvaldas
01200501818	Victoriano Aponte Suárez
01200501877	Miguel Angel Ibarra Heras
01200501972	José María Fernández Martínez
01200501999	Tomas Pocius
01200502114	Juan Jesús Segura Herrera
01200502121	Khalid El Morabet
01200502134	Ricardo González Carrillo
01200502135	Oliverio Fernández Imbernon
01200502136	Francisco Cazorla Rueda
01200502148	Chafni Rabiaa
01200502257	Eugenius Melkinova
01200502466	Bogitu Ionel Claudio
01200502468	Crista Murian
01200502469	Martinus Johanes Yan Dam
01200502475	Migle Alisausilaite
01200502482	Jorge Luis Antonio Algarta
01200502488	Hassan Zibou
01200502496	Jorge Luis Cuvi Huallpa
01200502503	Abdelghani Essahraoui
01200502505	Julian-Florin Preda
01200502508	Alwdas Pstysas
01200502509	Radouan Chabach
01200502510	Kamal El Mharti
01200502511	Latifa Chaibaci
01200502512	Belhabih Abdelkaddous
01200502513	Petre Cazacu
01200502521	Deimant Keruckaite
01200502570	Olga Krutova
01200502571	Victoria Zotova
01200502572	Larusa Ushakova
01200502573	Anastasia Bekshanova
01200502574	Galiana Petukhova
01200502575	Natalia Petukhova
01200502576	Tatiana Efimova
01200502577	Laurentiu Geaman

Expte.	Nombre y apellidos
01200502578	El Alouri Karim
01200502579	Gasson Abdeslem
01200502584	Abdelaziz Zouhri
01200502585	Mustapha Rachdi
01200502586	Mohamed Yajbar
01200502587	Saaid Aabidate
01200502588	Mohamed Larby El Omary
01200502591	Sari De Asis
01200502629	Ahmed Lemsieh
01200502630	Ovidiu Gugulica
01200502631	Alecu Till
01200502632	Vasile Privistitrescu
01200502633	Said Sellan
01200502634	Foad El Aissaoui
01200502650	Jamali Boucian
01200502655	Mohamed Jediani
01200502656	Arunas Macanskis
01200502690	Khalid Qostal
01200502697	Mohamed Essadek
01200502701	Abdelazez Essakbane
01200502703	Mohamed El Habachy
01200502704	Ahmed Abkari
01200502708	Kadaoui Tahar
01200502709	Kadaoui Zahia Jami
01200502710	Shaalam Babul
01200502711	Sihn Jamal
01200502712	Sheraji Shaharal
01200502713	Dyachok Yur1y
01200502714	Uz Zaman Fazmi Syed Misbab
01200502715	Kageria Mohamed
01200502719	Kofi Asamoah Enmanuel
01200502720	Kyeremeh Simon
01200502721	Sekyere Kuma
01200502722	Douglas Yeboah
01200502723	Watara Abdulayi
01200502724	Mame Robert Boadi
01200502729	El Ajouaou1 Said
01200502730	Housaini Mohamed
01200502731	Martin Yeboa
01200502732	Charles Marl Wa
01200502733	Asiedu Michael
01200502734	Kalugina Tamara
01200502735	Ivanova Elena
01200502736	Ermolova Ekaterina
01200502737	Starostenkova Jaroslava
01200502738	Ageeva Elena
01200502739	Myagrova Vera
01200502740	Mikhaylova Aleksandra
01200502741	Stivens Lao
01200502742	Myagkova Elena
01200502743	Afanas'eva Anna
01200502744	Viadimriovna Tatiana
01200502745	Khalfaoi Hassan
01200502746	Abdelfattah Laabary
01200502747	Allali Samir
01200502748	Saharom Bemba
01200502749	Ahmed Abdelouhad

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamen-

te, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 14 de junio de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG.

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA
DE ALMERIA

A N U N C I O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200405556	Pedro Luis Flores Fernández
01200501620	Pedro Navarro Martínez C/ Estación, s/n, 10.º B 04800-Albox (Almería)
01200501723	Bernardo Martínez Muñoz C/ Chorreador, 7 04710-Santa María del Aguila- El Ejido (Almería)
01200502275	Juan Pérez Fernández C/ Albuñol, 4, 1.º B 04700-El Ejido (Almería)
01200502402	Roberto Pérez Castellano
01200502415	Félix Manuel López Moreno

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 15 de junio de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.